



ASOCIACIÓN ATIEMPO

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Ejercicio 2014



INDICE

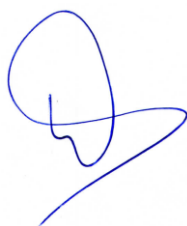
- I. FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES POR LA JUNTA DIRECTIVA
- II. BALANCE
- III. CUENTA DE RESULTADOS
- IV. MEMORIA



ASOCIACIÓN ATIEMPO
Cuentas Anuales cerradas al 31.12.14

Estas cuentas han sido elaboradas por el secretario general de esta Asociación, que se indica a continuación, habiéndose formulado con fecha 31 de marzo de 2015.

Firma:	Firma:
Clara Medina Guerrero. Presidenta	Crescencia López Juanas. Vicepresidenta
Firma:	Firma:
Juan Carlos Ramírez Lozano. Tesorero	Carlos Ignacio Ancona Valdés. Secretario.
Firma:	Firma:
Guillermo Cañamón Sepúlveda. Vocal	Santiago Sánchez Torrado. Vocal
Firma:	Firma:
Nombre , Apellidos y cargo:	Nombre , Apellidos y cargo:
Firma:	Firma:
Nombre , Apellidos y cargo:	Nombre , Apellidos y cargo:
Firma:	Firma:
Nombre , Apellidos y cargo:	Nombre , Apellidos y cargo:



Balance de Situación

Modelo Abreviado



ASOCIACIÓN ATIEMPO
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO A 31/12/2014

ACTIVO	NOTAS DE LA	2014	2013
	MEMORIA		
A) ACTIVO NO CORRIENTE		90.696,53	99.055,61
III. Inmovilizado material	4,5	61.196,53	64.555,61
VI. Inversiones financieras a largo plazo	4,5,7,16	29.500,00	34.500,00
B) ACTIVO CORRIENTE		53.822,01	75.772,60
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4,7,16	44.023,04	33.452,82
VI. Inversiones financieras a corto plazo	4,5,7,14		20.000,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4	9.798,97	22.319,78
TOTAL ACTIVO (A + B)		144.518,54	174.828,21

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA	2014	2013
	MEMORIA		
A) PATRIMONIO NETO		142.553,25	169.372,67
A-1) Fondos propios	3,4,11	142.553,25	144.281,55
I. Dotación Fundacional / Fondos social	3,4,11	121.880,07	121.880,07
1. Dotación fundacional / Fondo social	3,4,11	121.880,07	121.880,07
III. Excedentes de ejercicios anteriores	3,4,11	41.513,25	15.229,65
IV. Excedente del ejercicio (*)	3,4,11	-20.840,07	7.171,83
A-2) Ajustes por cambios de valor (*)	4,7,8		0
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4,14		25.091,12
C) PASIVO CORRIENTE		1.965,29	5.455,54
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4,8	1.965,29	5.455,54
2. Otros acreedores	4,8	1.965,29	5.455,54
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		144.518,54	174.828,21

Cuenta de Resultados

Modelo Abreviado



CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE A 31/12/2014

	NOTAS DE LA	2014	2013
	MEMORIA		
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia	4,13	49.975,39	76.189,68
a) Cuotas de asociados y afiliados	4,13	270,00	640
b) Aportaciones de usuarios	4,13		0
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	4,13	593	569
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	4,13	49.112,39	74.980,68
3. Gastos por ayudas y otros	4,13		-3.650,13
a) Ayudas monetarias	4,13	-749,29	-3.650,13
7. Otros ingresos de la actividad	4,16	399,98	0
8. Gastos de personal	4	-57.915,66	-50.099,11
9. Otros gastos de la actividad	4,12,13	-9.261,41	-9.752,26
10. Amortización del inmovilizado	4,5	-3.359,08	-5.861,26
14. Otros resultados	4	70	-0,36
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		-20.840,07	6.826,56
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)			345,27
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-20.840,07	7.171,83
20. Impuestos sobre beneficios			0
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+20)		-20.840,07	7.171,83
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-20.840,07	7.171,83

Memoria

Mod. Abreviado



NOTA 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La asociación "ATIEMPO" es una entidad sin fines de lucro, con domicilio social en la calle Ramón Pérez de Ayala, 24-Local, Madrid, y CIF G-81359630. La explicación de la actividad está en el ANEXO 2 de la presente Memoria.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

NOTA 2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

A.- IMAGEN FIEL:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2014 adjuntas han sido formuladas por la Junta a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2014 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y a la Resolución del ICAC del 26 marzo de 2013; por todo las cuentas muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable. No se han producido diferencias en los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

B.- PRINCIPIOS CONTABLES:

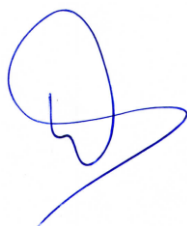
Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

D.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS:

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

NOTA 3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 49/2002 se formula la presente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio 2014,



BASES DE REPARTO:	2014	2013
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-20.840,07	
REMANENTE.....	
RESERVAS VOLUNTARIAS	
TOTAL.....	-20.840,07	7.171,83

DISTRIBUCIÓN:	2014	2013
A DOTACION FUNDACIONAL/FONDO SOCIAL	
A REMANENTE	-20.840,07	7.171,83
A RESERVAS VOLUNTARIAS.....		
A COMP. EXCEDTES. NEG. EJE. ANTERIORES....		
SUMA.....	-20.840,07	7.171,83

El resultado del Ejercicio es neto de impuestos. El impuesto devengado del ejercicio es de 0€.

NOTA 4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

Los aplicados por la entidad, que de ser de aplicación, se han utilizado, desglosados por partidas, son los siguientes:

4.1.- Inmovilizado intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Entidad.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado inmaterial, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

Para posibles depreciaciones duraderas pero no irreversibles, se efectúan las correspondientes dotaciones a las cuentas de provisiones.

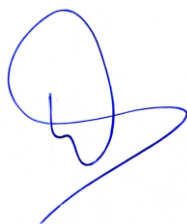
Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Aplicaciones Informáticas: Programas informáticos propios o comprados a empresas independientes a su coste de compra o coste de producción. La amortización es de carácter lineal en 4 años.

Bienes En Régimen De Arrendamiento Financiero (Leasing): Se contabilizan como activos por su valor de contado, reflejando en el pasivo la deuda total más el importe de la opción de compra. El gasto financiero de las operaciones se contabiliza como gasto a distribuir en varios ejercicios con un criterio financiero.

Los derechos registrados como activos se amortizan atendiendo a su vida útil.

La provisión por depreciación del inmovilizado inmaterial se utiliza para corregir los valores contables a las circunstancias de mercado al cierre del ejercicio económico incluidas las amortizaciones acumuladas hasta la fecha. Las provisiones van rebajando los saldos en función de las circunstancias que las motivaron hasta hacerlas desaparecer.



4.2.- Inmovilizado material

Se consideran bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo aquellos que posee la Entidad y cuya finalidad es la generación de flujos económicos sociales y el beneficiar a la colectividad, es decir, aquellos que producen un beneficio social o de servicio.

Por el contrario, se consideran bienes del inmovilizado generadores de flujos de efectivo aquellos que posee la Entidad con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios

Los bienes comprendidos en éste epígrafe se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

1.- Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del Bien. Si se producen pérdidas reversibles se dota la Provisión correspondiente, que es aplicada si la pérdida reversible desaparece.

2.- Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan hasta tanto las facturas no están pagadas, en la cuenta 136, trasladando su posible saldo al cancelar las deudas, a la Cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

3.- Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo.

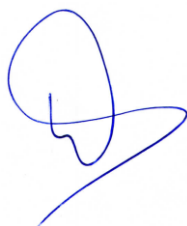
4.- Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia entidad, se valoran por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

5.- Las Actualizaciones de valores practicadas al amparo de la Ley en el ejercicio, no existen, en el Balance.

6.- La entidad tiene el criterio de aplicar al inmovilizado material los coeficientes legales de regularización, si procede, compensándolo por un aumento en las amortizaciones, aplicando a las efectuadas cada año el coeficiente de regularización correspondiente, y contabilizando el diferencial en la Cuenta 111 (Reservas de Revalorización).

La pérdidas de valor experimentada por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Si por alguna circunstancia, se observa una baja importante en el valor del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio se dota la oportuna provisión.



<u>ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL</u>	<u>AÑOS DE VIDA UTIL</u>
CONSTRUCCIONES.....	25
INSTALACIONES TECNICAS.....	10
MAQUINARIA.....	10
UTILLAJE.....	5
OTRAS INSTALACIONES.....	10
MOBILIARIO.....	10
EQUIPOS PROCESO INFORMACION.....	4
ELEMENTOS DE TRANSPORTE.....	6
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.....	10

4.4- Inversiones financieras a corto y a largo plazo.

Se incluyen como inversiones financieras a largo plazo aquellas inversiones que no se piensan enajenar antes de un año y aquellas cuyo vencimiento final excede de un año, registrándose las demás como inversiones a corto plazo.

Para los valores y otras inversiones mobiliarias, tanto a corto como a largo plazo, se valoran por el precio de adquisición, incluyendo derechos preferentes de suscripción y otros gastos inherentes. No se incluyen los dividendos devengados ni los intereses devengados y no vencidos.

Las inversiones financieras están ajustados, a 31 de Diciembre, a los valores de mercado siguiendo un criterio fiscal, realizándose las correcciones valorativas mediante las oportunas cuentas de provisión.

4.5.- Créditos no derivados de la actividad.

Se registran por su importe nominal. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos se considera como un ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan.

Los créditos por venta de inmovilizado se valoran por su precio de venta excluyendo los intereses incorporados al nominal, que se registran de acuerdo con los criterios anteriores.

Las provisiones contra resultados se dotan en función del riesgo de su recuperación.

4.6- Existencias.

Dada la naturaleza de la actividad carece de existencias como del pago anticipado a acreedores.

4.7.- Subvenciones, donaciones y legados.

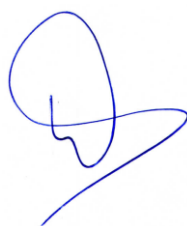
El criterio empleado para su clasificación y, en su caso, su imputación a resultados es el siguiente:

Las de carácter monetario **se valorarán** por el valor razonable del importe concedido, mientras que las de no monetario o en especie lo harán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que pueda determinarse de manera fiable.

Las subvenciones, donaciones y legados **no reintegrables se contabilizarán**, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el Norma de Registro y Valorización 20ª apartado 3.

Las no reintegrables obtenidas sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.



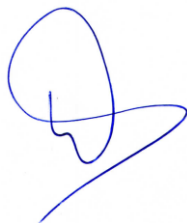
Las subvenciones, donaciones y legados que tengan **carácter de reintegrables se registrarán** como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando:

- Existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de la entidad
- Se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión
- No existen dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo. Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión. En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.
- b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.
- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento. Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda. No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados, tanto las monetarias como las no monetarias, que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad, así distingue:



- a) Las obtenidas para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- b) Las obtenidas para adquirir activos o cancelar pasivos:
 - Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.
 - Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance o, en su caso, en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos.
 - Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción. Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

La cesión del inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales, o por tiempo indefinido. Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido. No obstante, cuando sea por periodo indefinido o existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto de cesión de uso de una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, cuando el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales.

4.10.- Deudas a corto y a largo plazo.


Para los créditos no comerciales, tanto a corto como a largo plazo, se anotan por su importe nominal, efectuándose las oportunas Provisiones para Insolvencias caso de considerar dudoso el cobro.

Los intereses no se personifican, utilizando para los casos de cobro anticipado o diferido, las Cuentas de Ajustes por Personificación y al vencimiento su imputación a resultados.

4.11.- Impuesto sobre beneficios.

Una vez determinado el Beneficio antes de Impuestos, se efectúan los ajustes, tanto temporales como permanentes para convertir el Beneficio Contable en Beneficio Fiscal.

Si el Resultado es negativo se inventaría para compensar con los beneficios de los años siguientes, según establece la Ley del Impuesto sobre Sociedades.



4.12.- Transacciones en moneda extranjera.

1.- Los saldos de deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre de ejercicio, salvo que según el principio de importancia relativa, no merezca variar el valor contable, o exista seguro de cambio.

2.- Para calcular el contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio se aplica el del Coste real al día de la liquidación de la operación.

3.- Las diferencias de cambio, si son positivas, hasta tanto la deuda no haya sido cancelada, se anotan en la Cuenta 136 (Diferencias positivas en Moneda Extranjera), trasladándose al liquidarse los créditos o débitos, a la Cuenta 768 (Diferencias Positivas de Cambio). Las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se imputan a los resultados del ejercicio.

4.13.- Ingresos y gastos.

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la entidad, etc.

En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo.

NOTA 5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Inmovilizado Intangible. No existe inmovilizado intangible.

Inmovilizado Material.

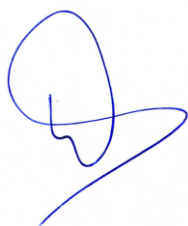
	1 de Enero 2014	Adicciones Entradas	Bajas Retiros	31 Diciembre 2014
Instalaciones Técnicas	1492,44			1492,44
Construcciones	128.604,20			128.604,20
Eq. Proceso Información	4810,52			4810,52
Mobiliario	4884,26			4884,26
S U M A T O T A L	139.791,42			139.791,42

Amortización Acumulada Inmovilizado Material	
Saldo 1 ENERO 2014	75.235,81
Entradas / Dotaciones	3.359,07
Salidas / Bajas	
Saldo 31/12/2014	78.594,88

No existen provisiones por depreciación.

NOTA 6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No posee



NOTA 7 ACTIVOS FINANCIEROS

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO								
Categorías	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Activos a valor razonable con cambios en el Excedente del ejercicio								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					29.500	34.500	29.500	34.500
Préstamos y partidas a cobrar								
Activos disponibles para la venta								
Derivados de cobertura								
TOTAL					29.500	34.500	29.500	34.500

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO								
Categorías	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2013	2012	2013	2012	2014	2013	2014	2013
Activos a valor razonable con cambios en el Excedente del ejercicio								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento						20.000,00		20.000,00
Préstamos y partidas a cobrar					44.023,04	33.452,82	44.023,04	33.452,82
Activos disponibles para la venta								
Derivados de cobertura								
TOTAL					44.023,04	53.452,82	44.023,04	53.452,82

Préstamos y partidas a cobrar, compuesto por Deudores comerciales y Administraciones públicas. Respecto a **Usuarios y Deudores actividad propia**, se informa en su correspondiente Nota.

Deudores varios	
Usuarios y Deudores	18.079,30
Total	18.079,30

El detalle aparece en la Nota de Subvenciones.

NOTA 8 PASIVOS FINANCIEROS

Categorías de Pasivos Financieros	Clases Instrumentos financieros a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		TOTAL	
	2013	2012	2013	2012	2014	2013	2014	2013
Débitos y partidas a pagar.					1.965,29	5.455,54	1.965,29	5.455,54
Pasivos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio							-	-
Otros							-	-
TOTAL	-		-	-	1.965,29	5.455,54	5.455,54	5.455,54

Débitos y partidas a pagar	
Acreedores	324,70
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	388,26
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	1.252,33
TOTAL	1.965,29

NOTA 9 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El movimiento que ha tenido la partida del Activo del Balance ha sido el siguiente:

Conceptos	1 ENERO 2014	Aumentos Ampliaciones	Bajas	31 DICIEMBRE 2014
Deudores	27.925,86		9.846,56	18.079,30

NOTA 10 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

No hay movimiento durante el ejercicio en este del epígrafe del pasivo del balance

NOTA 11 FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios", durante el ejercicio 2014, ha sido el siguiente:

	01-ene-14	Aumentos		Bajas	31-dic-14
		Ampliaciones			
Dotación Fundacional/ Fondo Social	121.880,07				121.880,27
Remanente	17.546,53	19.111,77			36.658,30
Exced. Ejerc. Anteriores	-2.316,88	7.171,83			4.854,95
Resultado del Ejercicio	7.171,83	-20.840,07	7.171,83		-20.840,07
SUMAS	144.281,55	5.443,53	7.171,83		142.553,45

NOTA 12 SITUACION FISCAL.

12. Impuesto sobre beneficios

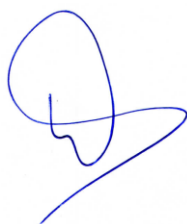
12.1.a. El régimen fiscal aplicable es la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, para Entidades sin fines lucrativos, por el cual goza de exenciones en el Impuesto de Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social, así como por actividades económicas exentas.

Permanecen abiertos a inspección todos los impuestos aplicables a la Entidad para los últimos cuatro años, incluido el Impuesto sobre Sociedades.

	Aumentos	Disminuciones	Importe
Resultado del ejercicio:			-20.840,07
Diferencias permanentes:			
Gastos e ingresos exentos Ley 49/2002	71.285,44	50.445,37	20.840,07
Diferencias Temporales:			
Con origen en el ejercicio			
Con origen en ejercicios anteriores			
Bases Imponibles negativas ej. anteriores			
Base imponible (Resultado fiscal)			0,00 €

12.1.b. De acuerdo al artículo 3.h de la Ley 49/2002, la Entidad debe realizar una **Memoria Económica** para presentar en su Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. En dicha Memoria debe informarse de los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por categorías y por proyectos, así como el porcentaje de participación que mantengan en entidades mercantiles.

De acuerdo con el texto refundido del 26 de marzo de 2013, especificamos las Notas de la Memoria donde viene recogida dicha información:



Apartados de la Memoria Económica Art. 3 RD 1270/2003	Notas correspondientes de la Memoria Contable
	M. Abreviada
a) Identificación de rentas exentas y no exentas	12.1.b y 13.5 y 13.6
b) Identificación Ingresos/Gastos por cada Actividad	15.1
c) Cálculo de destino de rentas a fines	15.2
d) Retribución representantes	15.3 y 17.2
e) Participación en Soc.Mercantiles	16.1 y 16.2
f) Retribución administradores	16.1 y 16.2
g) Convenios de Colaboración	15.1. IV
h) Identificación Actividades prioritarias de mecenazgo	12.1. g)
i) Destino Patrimonio en caso de disolución	12.1. g)

a) Rentas exentas y no exentas

Todas las rentas obtenidas por la entidad en el ejercicio están exentas del Impuesto sobre Sociedades. En caso de existir estarían reflejadas en la Nota 13.5

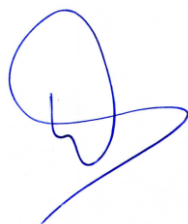
En el punto 13.6 de la presente Memoria se muestran las rentas exentas descritas en el art. 6 y 7 de Ley 49/2002:

Art. 6. Rentas exentas

1.
 - a. Donativos para colaborar con los fines, incluida aportaciones a la dotación patrimonial.
 - b. Convenios de colaboración según art. 25 Ley 49
 - c. Cuota Asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta
 - d. Subvenciones, salvo las destinadas a financiar explotaciones económicas no exentas
2. Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.
3. Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.
4. Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo siguiente.
5. Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las ESFL y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los apartados anteriores de este artículo.

Art. 7 Explotaciones económicas exentas desarrolladas en cumplimiento de los fines estatutarios. Concretamente en este ejercicio:

1. **La prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social**, asistencia social e inclusión social, incluyendo las actividades auxiliares o complementarias de aquéllos, como son los servicios accesorios de alimentación, alojamiento o transporte, indicados en el art. 7.1. Ley 49/2002
5. Organización de representaciones musicales, coreográficas, teatrales, cinematográficas o circenses.



8. Organización de exposiciones, conferencias, coloquios, cursos o seminarios.

9. Elaboración, edición, publicación y venta de libros, revistas, folletos, material audiovisual y material multimedia.

11 Las que tengan un **carácter meramente auxiliar** o complementario de las explotaciones económicas exentas o de las actividades encaminadas a cumplir los fines estatutarios, cuando su importe neto de la cifra de negocios del ejercicio no exceda del 20% de los ingresos totales.

12.º Explotaciones económicas de escasa relevancia cuando su importe neto menor 20.000€

12.1.g. **Otra información.**

En caso de disolución el patrimonio resultante de la liquidación iría destinado según lo establecido en el TÍTULO VI de los Estatutos de Solidarios para el Desarrollo, redactados conforme a los efectos previstos en los artículos 6 al 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002.

Solidarios para el Desarrollo no ha desarrollado ninguna actividades prioritarias de mecenazgo

NOTA 13 INGRESOS Y GASTOS

1. Desglose de la partida **Ayudas monetarias**, indicando en su caso reintegros producidos y distinguiendo por actividades, y desglose de la partida **Ayudas no monetarias**.

Ayudas monetarias	749,29 €
-------------------	----------

2. Desglose de la partida **Aprovisionamientos**. No se aplica

3. Desglose de la partida 8. **Gastos de personal**

Sueldos y Salarios.....	46.614,85
Seguridad Social a cargos de la Empresa..	10.552,31
Otros gastos sociales (Formación)	748,50
Total.....	57.915,66€

4. Desglose de la partida "**Otros gastos de la actividad**" especificando en su caso las correcciones valorativas por deterioro de los créditos y los fallidos.

Reparaciones y conservación	242,85
Servicios de profesionales independientes	4.052,78
Primas de seguros	534,70
Servicios bancarios y similares	137,50
Suministros	1.772,46
Otros servicios	2.521,12
Total	9.261,41

5. No existe **venta de bienes y prestación de servicios** producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.



6. Desglose de los Ingresos de la Actividad Propia.

(720), (721) Cuotas de Usuarios y Afiliados:	270,00
(722) Promoción para captación de recursos	593,00
(740) Subvenciones imputadas al ejercicio:	25.091,12
(747) Donaciones	24.021,27
Total.....	50.365,37

7. Información de la partida “Otros resultados”

(762) Ingresos de créditos	
769) Ingresos financieros	70,00
Total.....	70,00 €

NOTA 14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El detalle del importe y características, así como de las cantidades imputadas a resultado; así como del origen de las ayudas en el cuadro anexo.

Detalle de las subvenciones de carácter no reintegrable:

FINANCIADOR	Convocatoria	Concesión	EJECUCIÓN		Concedido en 2014	Cobrado		Imputado Resultado	Pte. Ejecutar
			Inicio	Final		Cobrado 2014	Pte 31Dic 14		
FONDOS PROPIOS								24.021,27 €	
Donaciones			1-ene.-14	31-dic.-14	24.021,27 €			24.021,27 €	
SUBVENCIONES								25.091,12 €	
CAIXA		2013	1-jun.-13	1-jun.-14	10.000 €		2.000 €	5.000,00 €	
MTAS UNAD - IRPF	2013	2013	1-ene.-13	31-dic.-13		5.828,34 €			
	2014	2014	1-ene.-14	31-dic.-14	20.091,12 €	4.018,22 €	16.072,90 €	20.091,12 €	
TOTALES								49.112,39 €	

NOTA 15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

15.1. Actividades de la entidad.

I. Actividades realizadas

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Intervención en problemáticas de adicciones y exclusión social
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar desarrollo de la actividad	Madrid

Descripción detallada de la actividad prevista.

PROYECTOS QUE DESARROLLA LA ENTIDAD, ÁREAS Y ACTIVIDADES

Los campos de actuación: Preventivo, Educativo, Psicológico, Ocupacional, Laboral.

PROYECTOS

Área ASISTENCIAL

1º.- Proyecto de intervención con drogodependientes y otros trastornos adictivos, patología dual, reclusos, familias.

2º.- Proyecto de apoyo y seguimiento a personas con VIH/sida, enfermedades o problemáticas asociadas y familias.

3º.- Proyecto de alimentos.

Bases de intervención

Nuestra intervención se orienta y centra en estas metas:

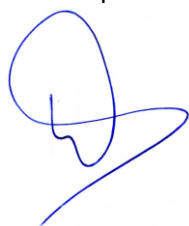
- 1) Motivar al usuario en la incorporación a la red de servicios sociales y sanitarios, reduciendo así los efectos nocivos asociados al uso, abuso o dependencia de sustancias psicoactivas. Intervenciones también dirigidas a los problemas derivados de dicho consumo/abuso/dependencia.
- 2) Impedir el deterioro y mejorar la situación de la población beneficiaria, de aquellas personas con problemas de adicción, un porcentaje elevado con fracasos repetidos en diferentes tratamientos, con VIH.
- 3) Proporcionar herramientas y recursos personales que favorezcan procesos de cambio estables en el tiempo.
- 4) Atender al entorno relacional próximo del sujeto, familia y pareja.
- 5) Facilitar su integración familiar, social, laboral y comunitaria.
- 6) Proporcionar herramientas y recursos para que gestionen con autonomía su propio proceso de inserción socio-laboral.

Hemos de resaltar tres aspectos fundamentales a la hora de establecer un estilo de intervención:

1.- APOYAR a las personas en la realización de su propio proyecto de promoción personal y social a través de su acceso al empleo.

2.- ACOMPAÑAR a las personas en la construcción de su itinerario con el fin de que elaboren su propio plan de inserción socio laboral.

3.- FACILITAR todos los recursos posibles que sean provechosos para el desarrollo de ese plan.



Actividades que incluyen los proyectos

- Entrevistas: psicólogo, educador, trabajador social.
- Diseño y seguimiento de proyectos psico-educativos.
- Apoyo psicológico individual.
- Apoyo psicológico grupal.
- Intervenciones individuales desde el área Sanitaria, Social, Psicológica y Educativa.
- Apoyo a los programas de reducción de daños:
 - Recogida de muestras de orina para controles toxicológicos.
 - Recogida y dispensación diaria de metadona y fármacos.
- Contacto con personal de prisiones y reclusos.
- Trabajo con el entorno socio-familiar.
- Participación en movimientos vecinales.
- Espacios para apoyar la permanencia/continuidad-empleo.
- Intervenciones para fomentar la igualdad de oportunidades y cohesión social.
- Puesta al día de documentación, gestiones, elaboración de informes y trámites varios.
- Participación en plataformas, jornadas de trabajo y asambleas.

Área OCUPACIONAL Y DE FORMACIÓN

- 1º.- Proyecto de actividades Ocupacionales “OCUPÁNDONOS” para drogodependientes y otras conductas adictivas, patología dual, ex-reclusos, VIH/sida.
- 2º.- Proyecto de apoyo y orientación laboral “ocupándonos y empleándonos” para colectivos en riesgo de exclusión social.
- 3º.- Proyecto de talleres para la participación y la inclusión social de personas en situación de exclusión social.
- 4º.- Proyecto de formación del voluntariado.

La intervención que se realiza a través de los Talleres es a dos niveles:

A) INTERVENCIÓN INDIVIDUAL desde ÁREA EDUCATIVA, PSICOLÓGICA Y SOCIAL

Se han diseñado itinerarios de trabajo individualizado según las necesidades detectadas en conjunto entre el usuario/a y el equipo.

Profundizando en el trabajo individual se valora la necesidad de ofrecer diferentes talleres, con una estrategia encaminada a reforzar áreas formativas, terapéuticas y ocupacionales.

B) INTERVENCIÓN GRUPAL desde el ÁREA TALLERES

Los talleres se agrupan por áreas atendiendo a su objetivo y al contenido de su actividad:

ÁREA ARTISTICO-CREATIVO. Iniciación Artística, Manualidades.

ÁREA DE DESARROLLO PERSONAL. Grupo de intervención psicológica, Habilidades cognitivas, Arte terapia, Memoria, Psicoestimulación, Educación Física y Yoga.

ÁREA FORMATIVA. Comunicación: Radio y Prensa, Informática e Internet, Debate, Cultura General, Escritura Creativa, Educación para la Salud.

ÁREA LÚDICO CULTURAL. Música, Ocio Alternativo.

Área DE PREVENCIÓN

1º.- Proyecto de formación y prevención de la infección por VIH/sida. Proyecto orientado a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Incluimos aquí todas las acciones e intervenciones que mejoren las condiciones de los usuarios para vivir y disfrutar de una vida saludable. Además, se desarrollan acciones que actúen como prevención de la infección y en las personas ya con VIH mejorar así la efectividad de los tratamientos, incidiendo en la importancia de la adherencia. No solo nos referimos a mejorar la salud física, sino también a mejorar la salud mental, a nivel psicológico, ya que influye de manera directa en una mejora de la salud a nivel general.

Dentro del aspecto de *reducción del daño* se incluyen tres áreas de actuación: prevención, disminución del riesgo y asistencia e integración social.

2.B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	5
Personal prestación por servicio	1	1
Personal voluntario	28	28

Categorías o cualificaciones profesionales. Tipo de contrato y Jornada laboral

Coordinación del Programa	Grado Medio - Indefinido, (40h).
Trabajadora Social	Grado Medio (Diplomada), Indefinido (20h).
Educadora	Nivel Medio (Acogida y Seguimiento). Indefinido (20h).
Psicólogo	Licenciado (Terapia Individual y de grupo)- Indefinido.
Trabajadora social	Grado Medio (Diplomada) Por obra y servicio.

2.C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Características de los beneficiarios:

Las actividades en los proyectos están dirigidos a:

- Drogodependientes y/o con otros trastornos adictivos.
- Consumidores activos, en programas de reducción de daños, con patología dual; Personas excluidas, con años de consumo/conflictividad social.
- Apoyo a las familias.
- Reclusos y ex-reclusos con problemas relacionados con las adicciones, marginalidad social.
- Población con VIH/sida y enfermedades crónicas y/o asociadas.
- Colectivos en proceso e itinerarios de reinserción e inclusión socio-laboral.

Número de beneficiarios (cifra global y desglosada por los tipos de beneficiarios)

CIFRAS GLOBALES

En total, durante el año se ha atendido, a unas *189 personas*.

Área ASISTENCIAL

1º.- Proyecto de intervención con drogodependientes y otros trastornos adictivos, patología dual, reclusos, familias.

Beneficiarios: *80/90 Personas atendidas*.

2º.- Proyecto de apoyo y seguimiento a personas con VIH/sida, enfermedades o problemáticas asociadas y familias.

Beneficiarios: *30/35 (personas atendidas en el proyecto de talleres)*. Familias atendidas: *21*

3º.- Proyecto de alimentos.

Beneficiarios: *Seis familias (23 Personas atendidas)*.



Área OCUPACIONAL Y DE FORMACIÓN

1º.- Proyecto de actividades Ocupacionales "OCUPÁNDONOS" para drogodependientes y otras conductas adictivas, patología dual, ex-reclusos, VIH/sida.

Beneficiarios: 50/60 (Personas atendidas).

2º.- Proyecto de apoyo y orientación laboral "ocupándonos y empleándonos" para colectivos en riesgo de exclusión social.

Beneficiarios: 15/20 (Personas atendidas).

3º.- Proyecto de talleres para la participación y la inclusión social de personas en situación de exclusión social.

Beneficiarios: 15/20 (Personas atendidas).

4º.- Proyecto de formación del voluntariado.

Beneficiarios: 25/30 (Personas atendidas).

2.D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Ver cuadro punto II.

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS/INVERSIONES	Total
Gastos por ayudas y otros	
a) Ayudas monetarias	749,29
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
Var. Existencias de Prod. Terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Gastos de personal	57.915,66
Otros gastos de la actividad	9.261,41
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado (Amortiz)	3.359,08
Gastos financieros	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros Impuestos s/ Bº	
Otros tributos	

ASOCIACIÓN ATIEMPO
Cuentas Anuales cerradas al 31.12.14

Subtotal gastos	71.285,44
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial	
Subtotal inversiones	0
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	71.285,44

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A) Ingresos obtenidos por la Entidad.

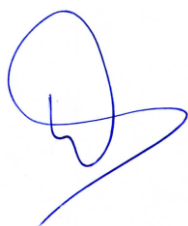
INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y Prestación de servicios de las actividades		
Subvenciones del sector público		20.091,12
Aportaciones privadas		29.884,27
Otros tipos de ingresos		399,98
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS		50.375,37

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		70,00
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS		70,00

15.2. Aplicaciones de elementos patrimoniales a fines propios.

La totalidad de los bienes y derechos que forman parte el fondo social y el resto de las que figuran en Balance, están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios sin existir ningún tipo de restricción.



Los resultados obtenidos con la realización de las actividades y/o servicios:

Área ASISTENCIAL

PROYECTOS

1º.- Proyecto de intervención con drogodependientes y otros trastornos adictivos, patología dual, reclusos, familias.

2º.- Proyecto de apoyo y seguimiento a personas con VIH/sida, enfermedades o problemáticas asociadas y familias.

3º.- Proyecto de alimentos.

Las drogas, el alcohol, las enfermedades mentales, la falta de documentación, las carencias afectivas o incluso las propias costumbres culturales, relegaban a muchas personas a una situación de exclusión que imposibilitaba estar en igualdad de derechos con el resto de la población.

Se han diseñado itinerarios de trabajo individualizado según las necesidades detectadas en conjunto entre el usuario/a y el equipo.

Los usuarios/as de nuestro recurso provienen del mundo de la marginación y la exclusión social. Viven, en muchos casos, con normas y comportamientos de alto nivel de conflictividad social. Carecen de medios y habilidades sociales para una adecuada incorporación socio-comunitaria. Es una población sin espacios donde sean acogidos como personas capaces de realizar cambios importantes en sus vidas y en su medio.

Ante la situación social de nuestros destinatarios y en un nuevo contexto económico y social, la Asociación Atiempo abre un nuevo frente, el abordaje de una realidad actual. Se están atendiendo, desde la Asociación y a través de un protocolo de seguimiento, a los beneficiarios y a sus familias con alimentos y otras necesidades básicas que puedan paliar las situaciones críticas, urgentes y de emergencia por las que el colectivo, ya excluido, está pasando con una atenuante más severa. Apoyo trámites derechos básicos, alimentos, vivienda.

Tras la intervención y el abordaje en la problemática de las adicciones, se observan cambios significativos en la evolución del cambio de conducta individual y social del drogodependiente, motivaciones vitales, hábitos y normas de convivencia, etc. Las acciones han sido diseñadas para promover dichos cambios en la conducta social, reducir daños, e integrar socialmente a la persona con problemas de adicciones. A un número importante de usuarios y sus familias, se les ha podido realizar un seguimiento y un apoyo sistemático. Han superado esas dificultades personales y familiares que encuentran, tanto dentro como fuera de ellos mismos, para superar la adicción y la exclusión social.

Un año mas la relación con entidades y otras asociaciones se ha incrementado. Existe un amplio conocimiento de los recursos y se ha establecido un buen canal de comunicación y coordinación.

Área OCUPACIONAL Y DE FORMACIÓN

1º.- Proyecto de actividades Ocupacionales "OCUPÁNDONOS" para drogodependientes y otras conductas adictivas, patología dual, ex-reclusos, VIH/sida.

2º.- Proyecto de apoyo y orientación laboral "ocupándonos y empleándonos" para colectivos en riesgo de exclusión social.



3º.- Proyecto de talleres para la participación y la inclusión social de personas en situación de exclusión social.

4º.- Proyecto de formación del voluntariado.

Profundizando en el trabajo individual se valora la necesidad de ofrecer diferentes talleres, con una estrategia encaminada a reforzar áreas formativas, terapéuticas y ocupacionales.

La situación actual del mercado laboral donde hay un mayor número de desempleados que ofertas de trabajo, dificulta a los colectivos más vulnerables su acceso a un empleo: personas con problemas de adicciones, ex-reclusos, enfermos de VIH/Sida, personas receptoras de rentas mínimas, desempleados de larga duración, en riesgo de exclusión social, o personas con empleo precario, personas con empleo de exclusión.

Las actividades realizadas en los distintos talleres, formación, arte y ocio, han aportando instrumentos necesarios para reconstruir áreas de la personalidad, ahogadas por la baja autoestima y la falta de control y autonomía de todo dependiente. Ante la falta de comunicación y relación con la sociedad y la familia, los usuarios drogodependientes, han recuperado motivaciones vitales para realizar proyecto de rehabilitación. Cambios importantes con relación a la adquisición de conocimientos, habilidades sociales etc. Se ha favorecido la creatividad, la expresión, la concentración y la voluntad.

Se han cubierto sus necesidades básicas de relación y comunicación a través de la cultura, el arte, las relaciones y el contacto con la realidad. El trabajo diario en los talleres ha sido una intervención graduada, activa y personalizada. Trabajo con clases teóricas y prácticas. Dinámicas grupales que buscan la máxima participación.

Área DE PREVENCIÓN

1º.- Proyecto de formación y prevención de la infección por VIH/sida.

Proyecto orientado a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Incluimos aquí todas las acciones e intervenciones que mejoren las condiciones de los usuarios para vivir y disfrutar de una vida saludable. Además, se desarrollan acciones que actúen como prevención de la infección y en las personas ya con VIH mejorar así la efectividad de los tratamientos, incidiendo en la importancia de la adherencia. No solo nos referimos a mejorar la salud física, sino también a mejorar la salud mental, a nivel psicológico, ya que influye de manera directa en una mejora de la salud a nivel general.

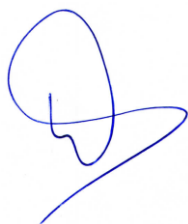
Dentro del aspecto de reducción del daño se incluyen tres áreas de actuación: prevención, disminución del riesgo y asistencia e integración social.

Se han incorporado a la red socio-sanitaria un número importante de personas afectadas por la infección del VIH/Sida, drogodependientes con VIH/Sida, sin tratamiento, con un deterioro importante, físico y psíquico, facilitándoles el acceso a la red con un seguimiento de citas médicas y pautas socio-sanitarias, higiene, alimentación y controles de consumos. El contacto, con un número alto de consumidores, es diario y como mínimo semanal.

Se ha promovido un cambio positivo en sus conductas de riesgo y en general, un cambio importante en pautas personales en cuanto a la enfermedad, salud, y otras patologías asociadas.

NOTA 16 OPERACIONES VINCULADAS

No existen operaciones vinculadas



NOTA 17 OTRA INFORMACIÓN

Informe del grado de cumplimiento de los Códigos de Conducta para la realización de inversiones financieras temporales. En cumplimiento de la RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2003, del Banco de España, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2003, en relación al Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, y del ACUERDO de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales la Asociación ha decidido invertir únicamente en activos financieros de renta fija, sin riesgo.

No existen sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por los miembros del órgano de gobierno en el desempeño de las funciones propias de su cargo representativo.

No existen anticipos y créditos concedidos al conjunto de miembros del órgano de administración. Del mismo modo que tampoco existe obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno. Actual composición de la Junta.

D ^a CLARA MEDINA GUERRERO	Presidente:
D ^a CRESCENCIA LÓPEZ JUANAS	Vicepresidente:
D. JUAN CARLOS RAMÍREZ LOZANO	Tesorero:
D. CARLOS IGNACIO ANCONA VALDÉS	Secretario:
D GUILLERMO CAÑAMÓN SEPÚLVEDA	Vocal
SANTIAGO SÁNCHEZ TORRADO	Vocal



ASOCIACIÓN ATIEMPO
Cuentas Anuales cerradas al 31.12.14

NOTA 18 INVENTARIO

Fecha compra	Núm. inv.	Concepto	Proveed.	Importe compra	Importe amortiz
25/04/2001	40	2 maquinas de escribir	4000000	60,1	60,1
02/06/2001	36	5 estanterías	4000000	60,1	60,1
15/09/2001	34	2 pizarras	4000000	60,1	60,1
28/11/2001	31	Mesa despacho	4000000	66,08	66,08
04/10/2002	22	Colchonetas	4000000	71,92	71,92
12/03/2002	10	Frigorífico	4000000	85	85
09/02/2002	11	Microondas	4000000	89,99	89,99
03/06/2001	49	Relojes ajedrez	4000000	90,15	90,15
12/01/2000	27	2 mesas despacho	4000000	90,15	90,15
10/10/2000	5	Frigorífico	4000000	90,15	90,15
27/02/2001	37	3 mesas trabajo	4000000	90,15	90,15
14/02/2001	8	Frigorífico	4000000	180,3	180,3
20/12/2001	13	Programas informáticos	4000000	114,91	114,91
20/12/2002	55	Secador	4000000	117,74	117,74
05/07/2001	7	Radio CD	4000000	119,6	119,6
16/06/2001	53	Video005	4000000	120,2	120,2
19/08/2001	35	20 sillas y taburetes	4000000	120,2	120,2
25/11/2001	18	Extintores	4000000	129,67	129,67
06/04/2001	17	Libros	4000000	138,84	138,84
14/07/2001	32	Mesa informática	4000000	144,18	144,18
13/08/2001	20	Trono cerámica	4000000	150,25	150,25
15/08/2000	4	6 calefactores	4000000	174,11	174,11
29/08/2001	6	Televisión	4000000	179,64	179,64
20/02/2001	52	3 impresoras	4000000	180,3	180,3
14/06/2001	38	3 armarios	4000000	180,3	180,3
23/10/2002	12	Calentador	4000000	354	354
01/08/2001	1	Toldo	4000000	488,02	488,02
04/03/2000	30	Persianas	4000000	490,65	490,65
10/10/2001	51	Servidor informática	4000000	601,01	601,01
08/05/2002	43	Muebles recepción	4000000	664,85	664,85
26/01/2000	29	11 mesas de ordenador	4000000	793	793
04/08/2003	45	Muebles cocina	4000000	906,32	906,32
12/11/2000	46	Ordenador	4000000	1.149,08	1.149,08
28/12/2005	56	Cierres automáticos	4000000	1.276,00	1.276,00
12/06/2001	50	13 ordenadores	4000000	1.560,16	1.560,16
Suma total				11.187,22	11.187,22